

Asunto 0 8 0 / 0 2 4

Mensaje 0 3 6 / 2 4



Ministerio
de Educación
y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2024-11-0001-1002

Montevideo, 10 SEP. 2024

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa al Liceo N° 3 del Departamento de Maldonado con el nombre "Mtra. Magdalena Antonelli Moreno".

Dicha solicitud se fundamenta en que la señora Magdalena Antonelli Moreno (1877-1955), originaria de la ciudad de San Carlos, se destacó como educadora y se distinguió como una de las pioneras en ocupar el cargo de Diputada en Uruguay y en toda la región.

Su elección en noviembre de 1942, la posicionó como una ferviente defensora de los derechos civiles de las mujeres.

Su trayectoria política y compromiso activo la consolidaron como una figura influyente en la conquista de los derechos civiles de las mujeres en Uruguay.

La propuesta efectuada por la Dirección General de Educación Secundaria, en el marco del proyecto "Mujeres que hicieron Historia", cuenta con la opinión favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 0 8 0 / 0 2 4 **bis** **PROYECTO DE LEY**

Artículo Único.- Désígnase con el nombre "Mtra. Magdalena Antonelli Moreno" al Liceo N° 3 del Departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.